



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 432
1º de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN 432

EXPO ALADI 2017-2018

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 61(XIII), 62 (XIV), 68 (XIV) 69 (XIV), 73 (XV) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros; y la Resolución 416 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Las propuestas oportunamente presentadas por la Representación Permanente de Bolivia y la Representación Permanente de Perú a través de sus notas N° EBUR 399 de fecha 22 de julio de 2015 y N° 7-5-Z/42 de fecha 27 de octubre de 2015, respectivamente, para ser sede de próximas ediciones de la EXPO ALADI;

La nota conjunta de la Representación Permanente de Bolivia N° EBUR 543/2016 y de la Representación Permanente del Perú N° 7-5-Z/38 por la que proponen a los países miembros la forma de distribuir en el tiempo sus propuestas;

TENIENDO EN CUENTA La exitosa finalización de los trabajos para la EXPO ALADI México 2016 y la conveniencia de comenzar con las actividades preparatorias de las próximas ediciones de este evento, así como lo favorable que resulta contar con un horizonte certero para los próximos años;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la realización de una macrorrueda de negocios a ser desarrollada en el año 2017, en el Estado Plurinacional de Bolivia, y de una macrorrueda de negocios a ser desarrollada en el año 2018, en la República del Perú.

SEGUNDO.- Los Términos de Referencia para cada uno de dichos eventos serán oportunamente tratados en el ámbito del Grupo de Trabajo correspondiente y aprobados por el Comité de Representantes, previo a su realización.
